

COMUNICADO DE PRENSA 022

UN LLAMADO A LA MESURA

Guatemala, abril 18 de 2013. La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) ha observado a la distancia el proceso seguido contra el General Efraín Ríos Montt, a quien se atribuye el delito de genocidio. Si el crimen se cometió o no se cometió, si el imputado es culpable o inocente, son decisiones cuya competencia exclusiva corresponde al tribunal que conoce de la causa. Deben los jueces resolver libres de cualquier amenaza, pues la independencia judicial es un derecho humano, en este caso del imputado y de quienes se sienten víctimas y llevan su pretensión de castigo ante la justicia.

En razón de esto, preocupa a la CICIG la campaña de campos pagados, suplementos y declaraciones en medios audiovisuales, cuya única finalidad es incidir en la decisión judicial para lograr una sentencia absolutoria.

Especialmente llama la atención el campo pagado "Traicionar la paz y dividir a Guatemala" (el Periódico, 16 de abril de 2013), pues se suman a dicha campaña algunas figuras que en otro momento enarbolaron la bandera de los derechos humanos y gozaron de la confianza de la comunidad internacional, entre ellos Eduardo Stein, Gustavo Porras, Raquel Zelaya y Adrián Zapata.

Con sus firmas advierten del "[...] peligro inminente de que la violencia política reaparezca [...]", caso "de consumarse" una sentencia condenatoria. Esta es una injustificable amenaza contra el tribunal.

Ante esta situación, la CICIG llama a la mesura. El proceso debe avanzar sin injerencias que coarten la independencia de los jueces. Y será *a posteriori*, de verificarse errores judiciales de fondo o de forma, si se absuelve o si se condena, que las partes podrán impugnar la sentencia y objetarla ante instancias jurisdiccionales superiores como lo ordena la ley.

La paz se construye día a día por el único camino posible: la Justicia.

Visite www.cicig.org